



PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : SIRLEY LADINO MOSQUERA
DEMANDADO : JUAN GABRIEL TOVAR ESPINOSA
RADICADO : 2016-00383

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de abril de 2018. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta que en múltiples ocasiones se ha fijado fecha y hora para realizar la toma del examen de ADN y tanto la demandante como el demandado no han asistido a dichas citaciones¹, Se **REQUIERE** a la parte interesada para que en el término de treinta (30) días solicite la fijación de fecha y hora para la toma de examen de ADN, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>27</u> del
<u>25 ABR 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria

¹ Folios 54, 61, 68, 74, 82, 86.